ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Prevención y
Atención a Emergencias

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4567
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2010ER7657

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS					SOLICITANTE
COE:	28	MOVIL:	24		Comunidad
FECHA:	Junio 03 de 2010	HORA:	11: 30 a.m.		

DIRECCIÓN:	Carrera 26A # 70F - 02 Sur Manzana 9 Lotes 1	ÁREA DIRECTA:		0.02 Hectáreas			
BARRIO:	Brisas del Volador	POBLACIÓN ATENDIDA:		3			
UPZ:	67- Lucero	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	NIÑOS	2
LOCALIDAD:	19- Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP		DOCUMENTO REMISORIO			CR - 8741		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

INFORME	OBSERVACIONES	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
DI-3313 05-07-2007	Se presentó un flujo de material de relleno en un talud de corte vertical entre predios privados de 3 metros de altura, que involucró un volumen aproximado de 15m3, en una longitud de 5m. El suelo movilizado se localiza entre los predios correspondientes a los lotes 1 y 2 de la manzana 9 del barrio Brisas del Volador, según numeración asignada en el estudio realizado por la firma Geocing Ltda. (Contrato FOPAE 283/03, véase figura 1). El lote 1 de la Manzana 9 ubicado en la parte baja, corresponde a una vivienda de un solo nivel en material de recuperación en la que habita el señor Juan Moreno y su familia, la cual resultó afectada estructuralmente como consecuencia del empuje activo que ejerció el material movilizado sobre el muro de la parte posterior generando pérdida de verticalidad. Tomando en cuenta el proceso de inestabilidad presente en el talud de corte entre los predios de los lotes 1 y 2 de la manzana 9 del barrio Brisas del Volador, las viviendas emplazadas en dichos predios no son aptas para soportar las solicitaciones inducidas por el flujo de material, de manera solidaria o como una sola unidad por lo que pueden colapsar de manera total o parcial en el corto plazo, por lo cual se considera que su habitabilidad se encuentra comprometida en la actualidad ante la ocurrencia de nuevos desprendimientos del material, por los desconfinamientos y empujes generados por el material inestabilizado.	Evacuar definitivamente y cambiar de prioridad técnica tres (3) a prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable, al predio de la Manzana 9, Lote 2 donde habita la señora Claudia Camacho y su familia. Evacuar e incluir con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable, al predio de la Manzana 9, Lote 1 donde habita el señor Juan Moreno y su familia.

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable que reposa en la DPAE, el predio verificado en atención del evento de emergencia correspondiente a la manzana 9 lote 1 se encuentra incluido en dicho programa mediante el Diagnóstico Técnico DI-3313 con el identificador 2007-19-10494, con prioridad técnica 1, incluido en dicho programa desde el 24 de Octubre de 2007 y figura como responsable del mismo el Señor Juan Moreno.

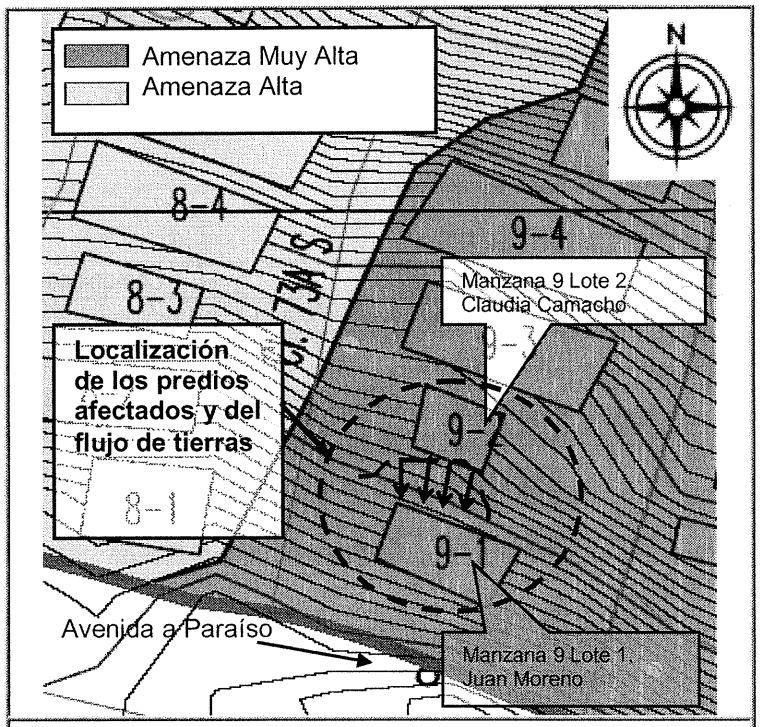


Figura 1. Localización del predio de la Manzana 9 Lote 1 de acuerdo al DI-3313

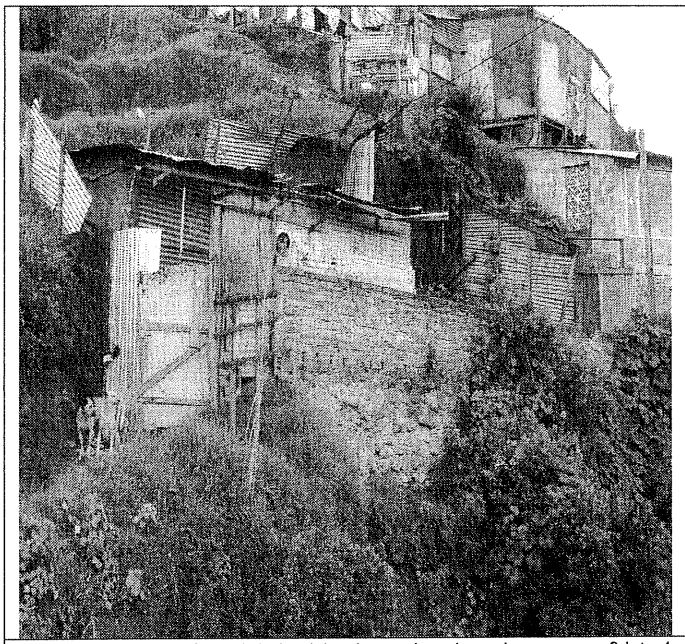
4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un desprendimiento de suelo y cobertura vegetal de un volumen aproximado 1.7 metros cúbicos provenientes del talud de corte existente entre el predio de la Manzana 9 Lote 1 y Manzana 9 Lote 2 (predio ya reasentado y adecuado-lote vacio al momento de la verificación), dicho talud posiblemente fue realizado para el emplazamiento de la vivienda que se localiza en la manzana 9 lote 1 y el mismo no cuenta con obras de estabilización geotécnica ni medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial ni subsuperficial. El talud de corte presenta una altura aproximada de 2.3 metros y longitud cercana a los 7 metros. La caída del material en comento generó la perdida de verticalidad de algunos de los elemento de cerramiento (conformados por madera) del costado norte de la vivienda de la Carrera 26A # 70F - 02 Sur Manzana 9 Lotes 1 la cual se localiza hacia la parte baja del talud de corte. Producto de la pérdida de verticalidad de los elementos de cerramiento se ve comprometida la estabilidad de la estructura en general. Adicionalmente con base en la inspección visual realizada hacia la parte alta del talud de corte se pudo evidenciar que en el sector existen grietas de

tracción que sugieren la posibilidad de desprendimientos adicionales de material en un volumen cercano a los 3 metros cúbicos aproximadamente. (Ver registro fotográfico).

La vivienda emplazada en la manzana 9 Lote 1 corresponde a una construcción de un (1) nivel en material de recuperación, elementos de cerramiento en madera y lamina de zinc, pisos en mortero afinado y cubierta en tejas de asbesto cemento y lamina de zinc apoyada sobre elementos de madera; dicha vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento, degradación de las propiedades de resistencia de los materiales que la conforman, falta de continuidad de los elementos estructurales, precaria disposición geométrica y deficiencias en los sistemas de cimentación. De acuerdo al DI- 3313 a la vivienda localizada en la Manzana 9 lote 1 le fue solicitada la evacuación desde el año 2007 por compromiso en su habitabilidad y estabilidad, sin embargo a la fehca la familia no había acatado dicha solicitud.

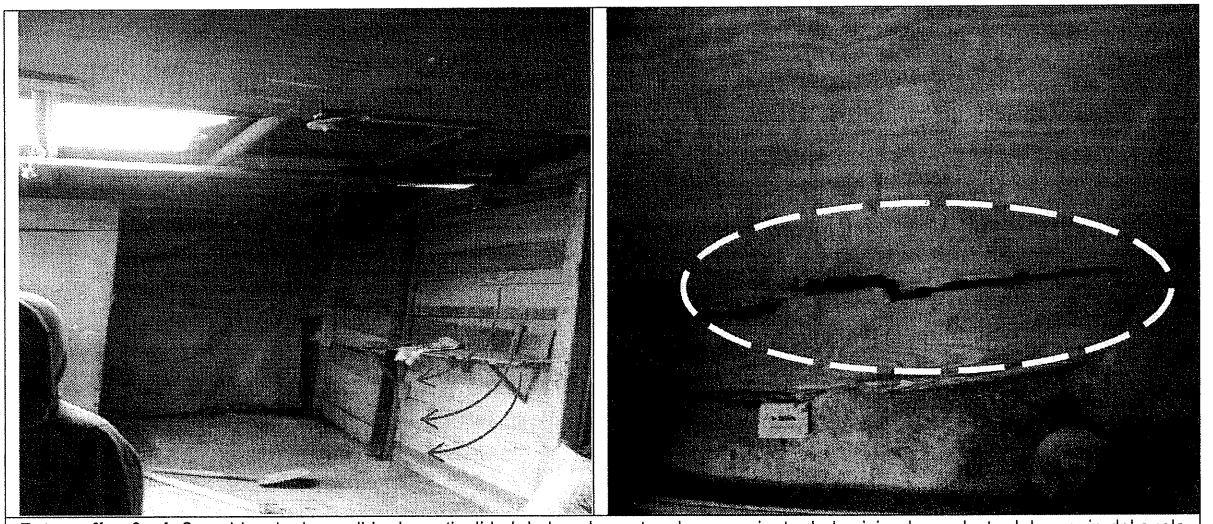
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista frontal de la vivienda emplazada en la manzana 9 lote 1 del Barrio Brisas del Volador. La vivienda corresponde a una construcción en material de recuperación en la cual se evidenciaron deficiencias constructivas. **Junio 03 de 2010.**



Fotografía 2. Detalle del sector donde se evidencia posibilidad de desprendimientos de materiales hacia la parte posterior de la vivienda de la manzana 9 lote 1, se evidencian en el sector grietas de tracción. **Junio 03 de 2010.**



Fotografías 3y 4. Se evidencia la perdida de verticalidad de los elementos de cerramiento de la vivienda producto del empuje del suelo que se depositó en la parte baja del talud de corte localizado hacia la parte posterior de la vivienda. Adicionalmente se observa la degradación de las propiedades de resistencia de los materiales que conforman la vivienda. **Junio 03 de 2010.**

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Nidia Constanza Linares	Calle 74Sur No. – 05 (Nomenclatura Codensa) (Manzana 9, Lote 1)	3	1	2	Perdida de verticalidad de los elementos de cerramiento por desprendimiento de materiales del talud de corte localizado al costado norte del predio, dicha perdida compromete la estabilidad de la estructura que conforma la vivienda.

P: Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que se presente avance en los movimientos del terreno de la parte alta del talud de corte realizado para el emplazamiento de la vivienda localizada en la Manzana 9, Lote 1 comprometiendo la habitabilidad y estabilidad de la misma.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado a la vivienda que se emplaza en la (Manzana 9, Lote 1) localizados en el Barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud de evacuación preventiva de la vivienda localizada en la (Manzana 9, Lote 1), mediante Acta No. 004623 del 03 de Junio de 2010 notificada a la Señora Nidia Constanza Linares por estar comprometida su habitabilidad y estabilidad en el corto plazo.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La habitabilidad y estabilidad de de la vivienda ubicada en la Calle 74 sur No. 0 – 05 (Nomenclatura Codensa) (Manzana 9, Lote 1) localizada en el Barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar, está comprometida en el corto plazo y por tanto se recomienda evacuar definitivamente el mismos acatando el acta de evacuación emitida el día 03 de Junio de 2010 y dado que dicho predio se encuentra incluida en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable con prioridad Técnica uno (1), continuar con el proceso que adelantan con la Caja de Vivienda Popular.

- Dado que en el momento de la verificación en campo el predio emplazado en la (Manzana 9, Lote 1) es habitado por la Señora Nidia Constanza Linares quien informa que es la esposa del Señor Jesús Ramírez Moreno quien figura como responsable del predio dentro de la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable que reposa en la DPAE quien falleció hace dos años y cuenta con la documentación que certifica la posesión de la vivienda, se le recomienda a la Caja de Vivienda Popular dentro de su competencia determinar la titularidad de dicho predio.

- A los habitantes y/o responsables de los predios ubicados en las Manzanas 8 y 9 del Barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención del evento de la referencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA	68202099536 STD

Elaboró

NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS